

ANEXO 1.


INSTRUCTIVO PROCESO DE CONSULTA ELECCIÓN DE RECTOR 2018-2022

I. ACLARACIONES

- Las jornadas de consulta iniciarán a las (8:00 a.m.) y terminarán a las (4:00 p.m.), con excepción de los estudiantes de los programas nocturnos de la presencialidad que iniciará a las (12:00 m) y terminará a las (8:00 p.m.) del viernes (1) de junio.
- Las jornadas de consulta para los graduados de la modalidad presencial y la modalidad a distancia, se iniciarán a las (8:00 a.m.) y terminarán a las (4:00 p.m.) de los días 1 y 2 de junio respectivamente.
- Los estudiantes y graduados de la modalidad a distancia ejercerán su derecho a la consulta el día sábado (2) de junio así:
 - a. Los estudiantes participarán de la consulta en el CAT en el cual se encuentran matriculados o en el lugar en el que desarrollan sus actividades académicas.
 - b. Los graduados de la modalidad distancia participarán de la consulta en la sede central excepto los que tramitaron solicitud de cambio de lugar o aquellos graduados que se acerquen a los lugares donde se dispuso mesas para participar de la consulta, previa verificación por parte del Coordinador o funcionario delegado, ante la Secretaría General de su calidad de graduado.
 - c. Los estudiantes y graduados de la modalidad presencial y a distancia que el día de la consulta no se encuentren en el listado de consultantes, por parte de la Oficina de Registro y Control Académico y la Secretaría General, respectivamente, se procederá a verificar su calidad con el fin que puedan participar en la consulta.
 - d. Los graduados de la modalidad a distancia **solamente** podrán ejercer su participación de la consulta, en los CAT que se encuentren ubicadas mesas para participar de la consulta.
- Para las mesas instaladas en la sede central, los responsables de cada mesa sellarán el correspondiente sobre (resultado) el cual será entregado a los funcionarios designados por la Secretaría General.
- Para las mesas ubicadas en los CAT el coordinador o delegado del IDEAD será el

responsable de enviar el sobre sellado a la Secretaría General el día hábil siguiente a la jornada de consulta a través de correo postal o certificado. La Dirección de Unidad Académica será la responsable de remitir a la Secretaría General el sobre sellado de las mesas a las cuales se desplazaron delegados del IDEAD.

- Los Directores de Unidad Académica, funcionarios delegados, coordinadores de CAT y veedores estarán debidamente identificados.
- Los jurados de la consulta del estamento estudiantil de los CAT, ejercerán la función de jurados en caso de presentarse participación del estamento de graduados.
- Finalizada la jornada de la consulta se hará el cierre de mesa por los jurados, quienes suscribirán el “ACTA DE CIERRE DE MESA DE VOTACIÓN CON ESCRUTINIO” (CÓDIGO: PI-I01-F05), formato incluido en la documentación entregada a cada mesa.

 Universidad del Tolima	INSTRUCTIVO PARA LA ELECCION DE DIGNATARIOS	Página 1 de 1
	ACTA DE CIERRE MESA DE VOTACION CON ESCRUTINIO	Código: PI-I01-F05
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 01-06-2017

UNIDAD ACADÉMICA: _____ MESA No. _____
 ESTAMENTO _____ FECHA: _____ HORA: _____
 NUMERO DE TARJETONES DEPOSITADOS EN LA URNA: _____
 NÚMERO DE TARJETONES QUE NO SE UTILIZARON: _____

No. PLANCHA	CANDIDATO	No. VOTOS
1	Principal: Suplente:	
2	Principal: Suplente:	
VOTOS EN BLANCO		
TOTAL VOTOS VALIDOS (Suma de los anteriores item)		
VOTOS NULOS		
VOTOS SIN MARCAR (en la urna)		

NOTA:

OBSERVACIONES _____

A continuación se firmó la presente acta, la cual se depositó junto al acta de instalación de la mesa, los tarjetones que depositaron los votantes, los votos no utilizados y los listados que firmaron los votantes en un sobre que se entregó al funcionario responsable de esta mesa, con el objeto de que tramite su remisión a la comisión escrutadora – Secretaría General – a la mayor brevedad.

FIRMAS JURADOS DE VOTACIÓN

PRINCIPALES

SUPLENTES

c.c. o código

c.c. o código

c.c. o código

c.c. o código

Decano, coordinador de CREAD, o funcionario delegado